



PS/7926

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0001245

Montevideo,

12 NOV. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Chileno para participar en una pasantía en la modalidad "Entrenamiento en el trabajo", a realizarse en las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 18 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada pasantía, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Suboficial perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alimentación y gastos varios estarán a cargo del Ejército Chileno acorde a coordinaciones realizadas por el Ejército Uruguayo;

CONSIDERANDO: que es de interés del Ejército Nacional la participación en esta actividad, ya que el Suboficial realizará una capacitación en mantenimiento de los vehículos MOWAG, así como su armamento, munición y optrónica. Esta instrucción es muy importante, ya que dichos vehículos se encuentran desplegados en el área de Misión Operativa de Paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Sargento Christian Castillo, para participar de una pasantía en la modalidad "Entrenamiento en el trabajo", a realizarse en las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), desde el 17 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2024;

2°. Otórgase al integrante de la misión 32 (treinta y dos) días de viáticos abatidos al 60% del 50% para la ciudad de Santiago de Chile, por un importe diario de U\$S 76,80 (dólares estadounidenses setenta y seis con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.457,60 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Santiago de Chile – Montevideo, la suma total de U\$S 557,00 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y siete con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and several sharp, intersecting strokes.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República